

# DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA

3850 ARROWHEAD DRIVE

CARSON CITY NV 89706

(775) 684-2100

## FORMULARIO DE DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE MAYORISTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

**1. PROVEEDOR:** Debe ser el propietario/fabricante original o el agente designado (la designación debe adjuntarse antes de enviar este formulario).

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la empresa del proveedor)

\_\_\_\_\_  
(Número de identificación fiscal)

\_\_\_\_\_  
(Dirección postal)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal)

De conformidad con NRS 369.386, el proveedor arriba mencionado nombra por la presente a \_\_\_\_\_  
(importador/mayorista de Nevada)

Un importador-mayorista por formulario. Indique a continuación la(s) localidad(es), la ciudad y el código postal. (Adjunte hojas adicionales si es necesario)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal de la ubicación del mayorista importador)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal de la ubicación del mayorista importador)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal de la ubicación del mayorista importador)

\_\_\_\_\_  
(Ciudad, estado, código postal de la ubicación del mayorista importador)

para recibir envíos de bebidas alcohólicas con la siguiente lista de marcas:

1. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_ 4. \_\_\_\_\_

(Adjunte hojas adicionales si es necesario)

**2.** He designado a la siguiente persona como agente residente en el Estado de Nevada al que se puede notificar cualquier diligencia o notificación de conformidad con NRS 369.430. (Puede ser importador/mayorista de Nevada).

Nombre del agente: \_\_\_\_\_

Dirección del agente: \_\_\_\_\_

**Certifico que notificaré al Departamento de Impuestos, División de Bebidas alcohólicas, cualquier cambio relacionado con los nombramientos anteriores.**

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre en letra de molde: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
(Proveedor)

**SÍRVASE REMITIR AL IMPORTADOR/MAYORISTA DE NEVADA UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA PARTE CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR Y ADJUNTADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

**3. MAYORISTA:**

\_\_\_\_\_ acepta el nombramiento de  
(Importador/mayorista)

\_\_\_\_\_ para recibir las marcas arriba indicadas conforme a NRS 369.386.  
(Nombre del proveedor)

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma autorizada: \_\_\_\_\_  
(Importador/mayorista de Nevada)

**SÍRVASE CUMPLIMENTAR Y DEVOLVER AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR Y EL IMPORTADOR/MAYORISTA DE NEVADA HAYAN FIRMADO**

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL EXC-F024  
FORMULARIO DE DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE MAYORISTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

**Un Proveedor de productos alcohólicos (bebidas alcohólicas) debe estar registrado en el Departamento de Impuestos de Nevada (Departamento) y poseer un Certificado de Cumplimiento vigente.**

**Se debe presentar al Departamento un formulario de designación y aceptación del mayorista (EXC-F024) cumplimentado y firmado antes del envío de la bebida alcohólica.**

**Las ventas o envíos de bebidas alcohólicas a Nevada solo podrán realizarse a almacenes importadores/mayoristas de bebidas alcohólicas autorizados o a almacenes francos aduaneros.**

Lea lo siguiente:

**NRS 369.386 Proveedores de bebidas alcohólicas: Condiciones de venta al importador; designación del importador y del agente.**

1. Salvo que se disponga lo contrario en [NRS 369.464](#), un proveedor de bebidas alcohólicas puede vender a un importador en este estado solo si:

(a) su relación comercial es de duración definida o continua indefinida; y

(b) se concede al importador el derecho a ofrecer, vender y distribuir en este Estado o en cualquier zona designada del mismo las marcas de bebidas de malta envasadas, bebidas espirituosas destiladas y vinos del proveedor, o todas ellas, que se especifiquen.

2. El proveedor presentará al departamento una notificación escrita en la que se indique el nombre y la dirección de cada importador designado. Cada importador deberá presentar al departamento una aceptación por escrito de la designación.

3. Un cervecero, destilador, fabricante, productor, vinatero o embotellador de bebidas alcohólicas que designe a un agente para vender sus productos a importadores en este estado deberá presentar ante el departamento una designación por escrito indicando el nombre y la dirección del agente, y el agente deberá presentar ante el departamento una aceptación por escrito de la designación.

(Agregado al NRS por 1981, 1009; A 1999, [2104](#))

El Proveedor deberá cumplimentar las secciones 1 y 2. Se requiere un formulario distinto para cada mayorista. Si el mayorista designado tiene varios establecimientos que reciben bebidas alcohólicas en Nevada, deberán indicarse todos los establecimientos.

Deben especificarse las marcas, no las etiquetas; consulte el punto 1(b) anterior.

Debe designarse un agente residente de conformidad con NRS 369.430, 4(d), y puede ser el importador/mayorista de bebidas alcohólicas de Nevada.

Un directivo de la empresa o sociedad proveedora deberá indicar su cargo, escribir y firmar su nombre e insertar la fecha correcta en cada EXC-F024. Si la firma no es de un directivo, el EXC-F024 deberá ir acompañado de un poder notarial firmado por un directivo de la empresa o sociedad proveedora.

Si la empresa proveedora actúa como agente del propietario/fabricante original, deberá adjuntarse un nombramiento de la empresa proveedora, en papel con membrete del propietario original, firmado por un funcionario.

Deberá adjuntarse una aceptación del nombramiento en papel con membrete de la empresa proveedora. Consulte el punto 3.

El original del formulario EXC-F024 se enviará al importador/mayorista para que cumplimente y firme la sección 3. El mayorista deberá conservar una copia y enviar por correo el original al Departamento, con los anexos originales.

Los importadores/mayoristas o marcas adicionales requieren formularios EXC-F024 adicionales.